

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CULTURA

14561 Orden CUL/2397/2011, de 1 de septiembre, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación efectuada por Orden CUL/1975/2011, de 4 de julio.

Por Orden CUL/1975/2011, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 12.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos exigidos en la convocatoria, dispongo:

Primero.

Resolver la referida convocatoria y adjudicar a los funcionarios que se relacionan en el Anexo a la presente orden los puestos que asimismo se indican.

Segundo.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de septiembre de 2011.–La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2165/2009, de 14 de julio), el Director General del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, Félix Palomero González.

ANEXO

Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música

Gerente de la Compañía Nacional del Teatro Clásico

Número de Orden: 1. Puesto de trabajo: Gerente N29 (Código Puesto 5076010). Nivel 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento Específico: 15.723,54 Euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos Personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Cultura. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música. Apellidos y nombre: González Lorenzo, Blanca Nieves, N.R.P: 7740100535 A1111. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo/Escala: C.Superior de Administradores Civiles del Estado. Situación: Servicio Activo.

Gerente de la Compañía Nacional de Danza

Número de Orden: 2. Puesto de trabajo: Gerente N28 (Código Puesto 5076009). Nivel 28. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento Específico: 11.055,94 Euros/año. Administración: AE. Localidad y provincia: Madrid.

Datos Personales del adjudicatario:

Puesto de cese: Ministerio de Fomento. Inspección General de Fomento. Apellidos y nombre: Torremocha Heras, M.^a Alejandra, N.R.P: 0083781568 A1630. Grupo/Subgrupo: A1. Cuerpo/Escala: C.Sup. Sistemas y Tecnologías Admón. S.S. Situación: Servicio Activo.